

**TÉRMINOS Y CONDICIONES Y POLITICA DE PRIVACIDAD
VOTACIONES
CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA® 2015-2016**

1. ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD.

La CORPORACIÓN REINADO NACIONAL DE BELLEZA, domiciliada en Cartagena en la Plaza de Bolívar, Portal de los Escribanos 3 - 114(en adelante "El Organizador" ó "CNB"), invita al público a participar en la votaciones para la elección de la Señorita Colombia 2015, de acuerdo a la información que se detalla a continuación (en adelante "las Votaciones" ó "la Actividad"). RCN TELEVISIÓN S.A. ("El Operador"), se encuentra ubicado en la Avenida de las Américas No. 65 – 82, Bogotá D.C., Bogotá D.C., estará encargado de la preparación, operación y trasmisión de la ceremonia de elección y coronación.

2. DESARROLLO DE LAS VOTACIONES.

Las Votaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el punto 4 de los presentes Términos y Condiciones en la página web www.srtacolombia.org (en adelante "el Sitio") a la cual se podrá acceder directamente desde un navegador de internet.

3. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LAS VOTACIONES.

3.1 Podrán participar en las Votaciones las personas naturales, que sean titulares de una cuenta de Facebook activa ó cuenten con un correo electrónico vigente, que lean y acepten los presentes Términos y Condiciones, autoricen al Organizador y al Operador para el tratamiento de sus datos personales y se registren de manera completa en el Sitio (en adelante los "Votantes").

Para poder votar, el Votante deberá tener acceso a una computadora ó dispositivo móvil con conexión a Internet. Ni el Organizador ni el Operador serán responsables por fallas en la red Internet, en el servidor que sea contratado para albergar El Sitio, en los navegadores y dispositivos en los que se utilice la plataforma de votación por los Votantes, en el Sitio, en los equipos de cómputo, errores tipográficos, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad.

3.2 Quedan expresamente excluidas de participar en esta actividad las siguientes personas:

- a. Los empleados del Organizador y sus compañías asociadas, y sus familiares inmediatos.
- b. Los empleados del Operador y las otras empresas vinculados a esta Actividad, y sus familiares inmediatos.

Los menores de edad podrán votar únicamente si cuentan con la autorización expresa de uno de los padres o un adulto responsable quien deberá autorizar el registro y supervisar, en todo momento la participación del menor de edad en la Actividad. Para estos efectos, al momento de realizar el registro el padre o adulto responsable realizará el registro de los datos personales del menor y deberá dar su autorización expresa para avalar su participación y para el tratamiento de datos personales. En caso de no contar con ésta autorización, o que el Organizador o el Operador de la Actividad consideren que el registro ha sido realizado de manera fraudulenta, el Votante será descalificado de manera inmediata y unilateral, decisión que no contará con recurso alguno.

3.3 Todos los datos que el Votante suministre al momento del registro deberán ser veraces, válidos y verificables.

El Votante será descalificado de manera inmediata y unilateral por el Organizador y/o el Operador sin lugar a ningún reclamo o indemnización, en los siguientes casos:

- En caso de encontrarse que la información suministrada es falsa o no acorde a la realidad (Ver punto 5 de los presentes Términos y Condiciones – Disposiciones Generales);
- En caso de cualquier comportamiento por parte del Votante que el Organizador y/o el Operador consideren como fraudulento;
- Si el Organizador y/o el Operador detectan cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento del Organizador, del Operador, sus directivos, o sus empresas matrices, filiales o subsidiarias o sus empleados.

La descalificación de un Votante por parte del Organizador y/o el Operador, en alguno de los casos descritos o en cualquier otro en el cual lo consideren procedente, será inmediata e irrevocable.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

La elección de la Señorita Colombia 2015, se realizará teniendo en cuenta el puntaje que el jurado a que se refiere el siguiente numeral, le otorgue que cada una de las 23 candidatas vaya acumulando durante los diferentes momentos y eventos del certamen, los cuales permitirán elegir las 10 semifinalistas, las 5 finalistas y la reina, virreina y princesas.

4.1 JURADO.

El jurado para la elección de la Señorita Colombia 2015 estará conformado por cinco (5) miembros, quienes en conjunto se conocerán como "El Jurado", de los cuales cuatro (4) personas serán seleccionadas por Organizador (en adelante "el Jurado Presencial") y un (1) quinto jurado virtual, conformado por el público cuya participación será el resultado del voto a través del Sitio (en adelante "los Votantes"). La puntuación de las candidatas que será tomada en cuenta para efectos de nombrar las diez (10) Semifinalistas, las cinco (5) Finalistas y el orden de éstas últimas y por lo tanto la ganadora del certamen, se definirá tomando calificación otorgada por el Jurado Presencial que se vaya acumulando en cada etapa, la cual tendrá un peso correspondiente al ochenta por ciento (80%) y la votación de los Votantes que tendrá un peso equivalente al veinte por ciento (20%) del puntaje. La oportunidad, criterios a evaluar y porcentajes correspondientes a la votación del Jurado, se determinará conforme con las siguientes reglas:

4.1.1 El Jurado Presencial:

El Jurado Presencial calificará a cada una de las 23 aspirantes al título de Señorita Colombia con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación) en los siguientes seis (6) eventos y de acuerdo con las reglas que se exponen a continuación. La calificación total dada a cada candidata por el Jurado Presencial, tendrá peso porcentual del 80% sobre la calificación total del certamen.

- **Desfile Privado en Traje de Baño:** Este desfile que se llevará a cabo en el lugar y la fecha definido por el Organizador y únicamente podrán ingresar El Jurado Presencial y las personas autorizadas por el CNB. En éste evento el Jurado Presencial calificará el cuerpo de cada una de las candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en éste desfile, tendrá un peso porcentual del 15% sobre la calificación total del certamen.
- **Desfile Público en Traje de Baño:** Éste desfile se realizará en el lugar y fecha definidos por el Organizador. El Jurado Presencial deberá calificar el cuerpo de cada una de las candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en este desfile tendrá un peso porcentual del 15% sobre la calificación total del certamen.
- **Entrevista Privada:** Se llevará a cabo en el lugar y la fecha definidas por el Organizador y únicamente ingresarán El Jurado Presencial y las personas autorizadas por el CNB. En éste evento el Jurado Presencial calificará la actitud de cada una de las candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 10% sobre la calificación total del certamen.
- **Evaluación del Rostro:** Éste evento se realizará en el lugar y la fecha definido por el Organizador y únicamente ingresarán EL Jurado Presencial y las personas autorizadas por el CNB. En éste evento el Jurado Presencial calificará el rostro de cada una de las candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en este desfile tendrá un peso porcentual del 30% sobre la calificación total del certamen.
- **Desfile en Traje de Gala:** Éste evento se realizará en el lugar y la fecha definido por el Organizador y únicamente ingresarán EL Jurado Presencial y las personas autorizadas por el CNB. En éste evento el Jurado Presencial calificará el porte y gala de cada una de las candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 15% sobre la calificación total del Jurado Presencial para el certamen.

- **Noche de Coronación:** El lunes 16 de noviembre de 2015, se llevará a cabo la ceremonia de elección y coronación de la Señorita Colombia 2015 en el lugar y la hora designada por el Organizador, evento al cual podrán asistir las personas que adquieran la boleta de entrada correspondiente e invitados especiales, en el cual el Jurado Presencial calificará a las candidatas en 2 momentos diferentes:
 - a) Desfile en Traje de Baño:** Al iniciar la transmisión en vivo de la ceremonia de elección y coronación de la Señorita Colombia 2015, se contará con la calificación consolidada de cada candidata, tomando la calificación del Jurado Presencial y la votación de los Votantes (la cual se contabilizará de acuerdo con las reglas descritas en el punto 4.1.2 siguiente) equivalente al 85% sobre la calificación total del certamen, de la cual se tomarán los diez primeros puntajes más altos en una escala de 7.0 a 9.9 que corresponderán a las diez (10) semifinalistas. En caso de empate se procederá de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.3 de los presentes Términos y Condiciones. Las 10 semifinalistas desfilarán en traje de baño y el Jurado Presencial calificará nuevamente el cuerpo de estas candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 10% sobre la calificación total del Jurado Presencial para el certamen.
 - b) Pregunta:** Al finalizar el Desfile en Traje de Baño de las 10 Semifinalistas, se consolidará la votación por cada candidata, tomando la calificación del Jurado Presencial y la votación del Público (la cual se contabilizarán de acuerdo con las reglas descritas en el punto 4.1.2 siguiente) equivalente al 95% sobre la calificación total del certamen, de donde se designarán las cinco (5) Finalistas, tomando los cinco primeros puntajes más altos en una escala de 7.0 a 9.9. En caso de empate se procederá de acuerdo con lo descrito en el punto 4.3 de los presentes Términos y Condiciones. Estas 5 Finalistas deberán contestar una (1) única pregunta que se realizará de acuerdo con lo definido por el Organizador, y el Jurado Presencial calificará la actitud de estas candidatas con una puntuación decimal entre 7.0 (mínima calificación) y 9.9 (máxima calificación). La calificación obtenida por cada candidata en este desfile tendrá un peso porcentual del 5% sobre la calificación total del Jurado Presencial para el certamen.

4.1.2 Los Votantes:

Los Votantes podrán votar a través de El Sitio por las 23 aspirantes al título de Señorita Colombia en las categorías de Rostro, Cuerpo y Actitud en las oportunidades y condiciones que se describen a continuación. La calificación total dada a cada candidata por los Votantes, tendrá peso porcentual del 20% sobre la calificación total del certamen.

4.1.2.1 Registro. Los interesados en participar en las votaciones deberán ingresar a la página web www.srtacolombia.org (en adelante "El Sitio") y seleccionar el botón "VOTAR", luego de lo cual tendrá la opción de a) Registrarse o b) seleccionar el link "INGRESA" si ya se encuentra registrado.

- Registro: Para votar el Votante deberá registrarse en el Sitio por una sola vez, lo cual podrá hacerse de una de las siguientes maneras:
 - A través de Facebook Connect: seleccionando esta opción, el Sitio enlazará automáticamente los siguientes datos de la cuenta de Facebook activa del Votante: nombre, sexo, correo electrónico, edad y ubicación.
 - Ingresando su nombre completo, un correo electrónico, una contraseña, y su ubicación, caso en el cual el Votante recibirá un mensaje a la dirección suministrada para verificar su identidad.
- Una vez registrado, el Votante deberá seleccionar la opción "INGRESA" para poder votar.

El Organizador y el Operador se reservan el derecho de invalidar los registros realizados con cuentas de Facebook ó correos electrónicos falsos con las cuales se pretenda participar en la Actividad, así como aquellas personas cuya actividad le resulte sospechosa o inconveniente para los intereses del CNB. En estos casos, los votos que se hayan realizado a través de los registros invalidados serán declarados nulos y por lo tanto no serán tenidos en cuenta por el Organizador para contabilizar las votaciones totales de las candidatas.

Una vez en el Sitio, y previo a la formalización del registro, los interesados en participar deberán aceptar los presentes Términos y Condiciones de la Actividad y leer la Política de Privacidad

contenida en el punto 6 de los mismos, la cual contiene información respecto de la incorporación de los datos personales a las bases de datos del Organizador y el Operador y autorizarlos de manera expresa para el tratamiento sus datos personales. Para el caso de menores de edad, el padre o adulto responsable que autorice su participación, deberá ser quien acepte los Términos y Condiciones y autorice de manera expresa el tratamiento de los datos personales del menor representado.

En caso de no aceptarse los presentes Términos y Condiciones y/o no darse la autorización expresa para el tratamiento de datos personales, no será posible realizar el registro del interesado y, por ende, participar en la Actividad.

4.1.2.2 Votaciones previas a la Ceremonia de Elección y Coronación.

Antes de la Ceremonia de Elección y Coronación, se habilitarán las siguientes Votaciones para que El Público pueda votar por su candidata favorita, caso en el cual sus votos serán computados con los puntajes dados por El Jurado Presencial para determinar la ganadora:

4.1.2.2.1 A partir de las 00:00 horas del 1 de noviembre de 2015 y las 17:00 horas del 16 de noviembre de 2015 (en adelante la "Vigencia de las Votaciones") los Votantes podrán votar tres (3) veces cada veinticuatro (24) horas (entendido como el periodo comprendido entre las 00:00 y las 11:59 de cada día calendario durante la fechas señaladas) por las 23 candidatas en las siguientes categorías: Rostro, Cuerpo y Actitud.

Cada Voto estará compuesto por la selección del Votante de su favorita para cada una de estas categorías. Para votar, el Votante deberá elegir a su favorita para cada categoría, entre las fotos publicadas en el Sitio de cada candidata, seleccionando el vínculo: "vota mejor cara", "vota mejor cuerpo" o "vota mejor actitud" según corresponda. El votante podrá elegir a la misma candidata como su favorita para las tres (3) categorías ó seleccionar una diferente para cada una. Así mismo, si el Votante desea sólo seleccionar su favorita sólo para una (1) o dos (2) de las categorías, podrá hacerlo.

Una vez finalizado el Voto, el Votante recibirá una notificación en el Sitio que le confirmará que su voto ha sido realizado exitosamente.

Los Votantes que ingresen al Sitio por fuera de la Vigencia de las Votaciones no podrán votar por las categorías de Cuerpo, Rostro y Actitud en los términos descritos en éste punto por extemporaneidad.

Al cierre de las Votaciones en el Sitio por las categorías Rostro, Cuerpo y Actitud el lunes 16 de noviembre de 2015 a las 17:00 horas, el Organizador contabilizará el resultado de las mismas, y determinará el puntaje de cada candidata en las votaciones el cual tendrá un peso del setenta por ciento (70%) sobre el puntaje total correspondiente a los Votantes. Durante la Vigencia de las Votaciones no se publicará los resultados parciales de las Votaciones.

4.1.2.2.2 Desfile Traje de Gala. A partir del comienzo de la transmisión del desfile de traje de gala el 15 de noviembre de 2015 y el 16 de noviembre de 2015, posterior al desfile de traje de gala durante la transmisión de el evento de elección y coronación (en adelante la "Vigencia de las Votaciones por el Traje de Gala") los Votantes podrán votar en El Sitio una (1) vez cada veinticuatro (24) horas (entendido como el periodo comprendido entre las 00:00 y las 11:59 de cada día calendario durante la fechas señaladas) por su candidata favorita en el Desfile de Traje de Gala que será realizado y transmitido por los medios y en la fechas y horas que el Organizador designe y comunique al público.

Una vez finalizado el Voto, el Votante recibirá una notificación en el Sitio que le confirmará que su voto ha sido realizado exitosamente.

Los Votantes que ingresen al Sitio por fuera de la Vigencia de las Votaciones no podrán votar por el Traje de Gala en los términos descritos en éste punto por extemporaneidad.

Al cierre de las Votaciones en el Sitio por el traje de Gala el lunes 16 de noviembre de 2015 (al finalizar el desfile de traje de gala durante la noche de coronación), el

Organizador contabilizará el resultado de las mismas, y determinará el puntaje de cada candidata en las votaciones el cual tendrá un peso del quince por ciento (15 %) sobre el puntaje total correspondiente a los Votantes. Durante la Vigencia de las Votaciones no se publicará los resultados parciales de las Votaciones.

4.1.2.3 Votaciones durante la ceremonia de Elección y Coronación de la Señorita Colombia 2015: Ésta ceremonia será transmitida en vivo por el Canal RCN el día 16 de noviembre de 2015. Durante la transmisión de la ceremonia los Votantes podrán votar en los momentos descritos a continuación y de acuerdo con las siguientes reglas:

- **Desfile en Traje de Gala:** Durante la ceremonia de elección y coronación se realizará un resumen de el desfile de traje de gala con las 23 candidatas, aquí se mostrará brevemente lo que se vió por televisión el día anterior. Una vez se cierre este desfile, cuando el presentador lo indique, se cerrará la votación por traje de gala en donde los Votantes pueden votar en el Sitio, por una (1) sola vez, seleccionando la candidata favorita en el ítem denominado "Traje de Gala". La votación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 15% sobre la calificación total del certamen de los Votantes.
- **Desfile en Traje de Baño:** Al finalizar el Desfile en Traje de Gala, se consolidará la calificación del jurado y la votación por cada candidata, para nombrar las 15 semifinalistas. En caso de empate se procederá de acuerdo con lo descrito en el punto 4.3 de los presentes Términos y Condiciones. Al momento de iniciar el desfile en Traje de Baño de las 15 Semifinalistas, se abrirá la votación para que los Votantes voten en el Sitio, por una (1) sola vez, seleccionando la candidata favorita en el ítem denominado "Traje de Baño". La votación se cerrará cuando finalice el desfile de las 15 Semifinalistas en Traje de Baño, previo anuncio del presentador(a). La votación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 10% sobre la calificación total del certamen de los Votantes.
- **Pregunta:** Al finalizar el Desfile en Traje de Baño de las 15 Semifinalistas, se consolidará la el puntaje del jurado y la votación por cada candidata, para determinar las 5 Finalistas tomando los cinco primeros puntajes más altos. En caso de empate se procederá de acuerdo con lo señalado en el punto 4.3 de los presentes Términos y Condiciones. Las 5 Finalistas deberán contestar una (1) única pregunta que se realizará de acuerdo con lo definido por el Organizador y al iniciar la etapa de Preguntas, se abrirá la votación para que los Votantes voten en el Sitio, por una (1) sola vez, seleccionando la candidata favorita en el ítem denominado "Pregunta". La votación estará abierta desde el momento en que lo indique el presentador de la ceremonia en la transmisión en vivo y se cerrará cuando las cinco Finalistas hayan respondido la pregunta formulada, previo anuncio del presentador(a). La votación obtenida por cada candidata en éste desfile tendrá un peso porcentual del 5% sobre la calificación total del certamen de los Votantes.

Los asistentes a la Ceremonia de Elección y Coronación podrán votar de la manera descrita en anteriormente si lo desean, a través de sus dispositivos móviles.

4.2 RESULTADOS.

La posición final de cada una de las candidatas se determinara así:

- Para cada uno de los eventos se promediará la calificación otorgada a cada candidata por los cinco jurados y –según el caso- la obtenida a través de los votantes y esta se multiplicará por el peso porcentual de dicho evento, de acuerdo con lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.
- La calificación final de cada candidata será la suma de sus calificaciones obtenida en todos los eventos, de acuerdo con lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.
- Cuando alguno de los jurados, no digite o entregue su calificación en los tiempos establecidos, solamente se promediarán las calificaciones o votaciones recibidas dentro de los tiempos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Una vez cerrada la votación de los Votantes en el Sitio para el ítem Pregunta y contando con la calificación dada por el Jurado Presencial, se contará con el 100% acumulado de la calificación la calificación total del certamen, lo cual permitirá determinar el orden de 5 Finalistas, para nombrar de mayor a menor puntaje a la reina, virreina, primera princesa, segunda princesa y tercera princesa.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate matemático entre una o varias candidatas, éste se resolverá aplicando los siguientes criterios:

- La candidata con la mayor Calificación en el evento Evaluación de Rostro.
- Si el empate persiste, la candidata con la mayor Calificación en el evento Desfile Privado en Traje de Baño (Cuerpo).
- Si el empate persiste, la candidata que haya obtenido la mayor Calificación en el evento Desfile Público en Traje de Baño (Cuerpo).
- Si el empate persiste, la candidata con la mayor Calificación en el evento Entrevista Privada (Personalidad).
- Si se mantiene el empate el Jurado Presencial definirá el empate.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1 La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador y/o el Operador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas y no contarán con recurso alguno.

5.2 Los Votantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizado, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

5.3 El Organizador y/o el Operador podrán modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, lo cual dará a conocer en el Sitio, caso en el cual las modificaciones únicamente aplicarán desde el momento en que sean comunicadas, respetando los registros y votos realizados hasta el momento. Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar lo justifiquen, el Organizador y/o el Operador podrán suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad sin necesidad de informar previamente a los Votantes de tal circunstancia. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador y/o el Operador facultará a los Votantes para reclamar.

5.4 Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones los Votantes aceptan que conocen que los datos personales que registraron en el Sitio para participar en la Actividad, serán incorporados a una base de datos de titularidad del Organizador y manifiestan que el suministro de dicha información se hizo de manera libre y voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito indispensable para participar en la misma. Por esta razón, ni el Organizador ni el Operador serán responsables por daños o perjuicios causados a los Votantes como consecuencia del ingreso de la Información por parte de éstos.

Así mismo, los Votantes autorizan el tratamiento por parte del Organizador y/o al Operador, de los datos de carácter personal suministrados para participar en la Actividad y a utilizarla, de manera enunciativa más no limitativa, para contactarlos, enviarles información relacionada con el Concurso Nacional de Belleza, sus patrocinadores o aliados, para fines estadísticos o para solicitar su opinión respecto de algún punto en particular.

El Organizador y/o el Operador se comprometen a proteger la seguridad de la información personal suministrada por los Votantes, de acuerdo con la Política de Privacidad del Organizador que se incluye en los presentes Términos y Condiciones en el punto 6.

5.5 El Organizador y el Operador **no** serán responsables por fallas en la red Internet, en el servidor que sea contratado para albergar el Sitio, en los navegadores ó dispositivos utilizados por los Votantes, en el Sitio, en los equipos de cómputo, errores tipográficos, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad.

5.6 La invalidez o inejecutabilidad de cualquier disposición de estos Términos y Condiciones no afectará la validez o exigibilidad de cualquier otra disposición contenida en los mismos. En caso de que cualquier disposición de estos Términos y Condiciones resultare ser inválida o inaplicable o ilegal, las demás disposiciones permanecerán vigentes y se interpretarán de conformidad con

sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en los mismos. Si el Organizador no hiciera cumplir cualquiera de las reglas contenidas en los presentes Términos y Condiciones, esto no podrá entenderse en ningún caso como renuncia a tal disposición o al ejercicio del derecho contenido en la misma. Cuando en el presente documento se empleen términos como "podría" ó "podrá", el Organizador tiene la discrecionalidad de hacer o no hacer lo previsto en dicho aparte.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA

6.1 Generalidades y objetivos.

CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA®, identificado con NIT 890.480.131-4(en adelante CNB), con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, ubicado en en la Plaza de Bolívar, Portal de los Escribanos 3 - 114, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales cuando haya lugar, ha establecido la presente Política de Privacidad de la Información (en adelante LA POLÍTICA).

LA POLITICA detalla el tratamiento que CNB le da a la información de carácter personal de lo Votantes y terceros que recopila, almacena y administra con fines exclusivamente relacionados con la ejecución de su objeto social y la protección que se le da a los mismos.

Así mismo, LA POLÍTICA explica el procedimiento que debe adelantarse en caso que alguna persona cuyos datos personales se encuentren en una base de dato administrada por CNB, para solicitar su aclaración, rectificación o eliminación.

6.2 Aceptación a esta política de privacidad

Al proporcionar Información Personal a CNB, usted confirma que está de acuerdo con los términos de LA POLÍTICA contenida en el presente documento. Los menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o acudientes para suministrar cualquier información de carácter personal, por lo cual, de hacerlo se entenderá que éstos han revisado y aceptado LA POLÍTICA.

Si no está de acuerdo con cualquier término de LA POLÍTICA, por favor no proporcione ningún tipo de Información Personal ni permita que sus hijos o los menores a su cargo lo hagan. Si opta por no proporcionar Información Personal, es posible que no pueda llevar a cabo ciertas actividades como acceder a algunas secciones de nuestra página web o votar por la elección de la Señorita Colombia 2015 (www.srtacolombia.org).

6.3 Recolección de Información Personal

"Información Personal" significa toda información identificable de manera personal que le sea solicitada por CNB, lo cual incluye de manera enunciativa y no limitativa la siguiente: su nombre, número de documento de identidad, dirección, número telefónico/celular, ciudad de residencia, dirección de correo electrónico, entre otros.

El hecho de que usted o cualquier menor bajo su responsabilidad nos proporcione Información Personal significa que nos está autorizando para usar dicha información de acuerdo con los términos de LA POLÍTICA, la cual incluye su derecho a limitarnos el uso de esta información, solicitando su modificación, rectificación o eliminación en cualquier momento.

También podemos obtener Información Personal a través de usted en relación con una tercera persona (por ejemplo, un sitio de Internet puede permitirle mandar recomendar un artículo a un amigo, en cuyo caso requeriremos el nombre de esa persona y su dirección de correo electrónico). Por favor tome nota de que usamos esa información únicamente para los fines que se especifiquen en cada caso y no contactaremos a la tercera persona otra vez, a menos que dicha tercera persona nos contacte a nosotros.

Adicionalmente CNB podrá tener acceso a información identificable de carácter no personal. "Cookies" son archivos o piezas de información que se almacenan por su buscador en el disco duro de su computadora. CNB podría usar "Cookies" para recabar información adicional sobre usted durante su visita a nuestra página de Internet, así como de las áreas particulares que visite en nuestra página. Recolectamos esta información con la finalidad de poder ajustar nuestra página y nuestros productos a sus intereses y necesidades. Las "Cookies" también podrían ser

utilizadas para acelerar la velocidad de sus futuras actividades en nuestras páginas, por ejemplo una página puede reconocer que usted ya nos ha proporcionado información personal y podrá no solicitar la misma información por segunda vez.

La mayoría de los buscadores se encuentran programados para aceptar "Cookies". Si usted prefiere, usted puede programar el suyo con la finalidad de rechazar "Cookies" o de alertarlo cuando las "Cookies" se estén enviando. La restricción de las Cookies al momento de entrar a una página de Internet podría resultar en la inhabilidad para visitar ciertas áreas de la página o recibir información personalizada durante su visita a la misma.

Adicionalmente, estamos constantemente tratando de mejorar nuestras páginas de Internet. Con la finalidad de llevar a cabo esto, es posible que tengamos que medir la efectividad de nuestra página en la red, determinando cuáles fueron sus elecciones para llegar a nuestro sitio.

Las mediciones estadísticas de nuestra página podrían ser usadas para personalizar su navegación en nuestra página, así como para evaluar de manera anónima estadísticas sobre el uso de nuestra página de Internet. Información sobre su computadora, tal como su dirección de protocolo de Internet (un número asignado a su computadora cuando navega por el Internet), el tipo de buscador para el Internet que está utilizando y el tipo de sistema operativo que está utilizando en su computadora podrían ser recabados y vinculados a su Información Personal. Esto, con la finalidad de asegurarnos que nuestras páginas de Internet representen la mejor experiencia para nuestros usuarios, y que son una fuente de información efectiva.

Finalmente, algunas páginas que usted visite podrán utilizar "píxel tags" (también conocidas como "cleargifs") para recabar información en relación con como navegó en nuestras páginas. Esta información es utilizada para evaluar y demostrar cómo funcionan estas páginas de Internet.

6.4 Uso de la información suministrada.

CNB únicamente utilizará la información de carácter personal que recopile para el propósito específico para el que fue recabada, especialmente para fines estadísticos tomando en cuenta las votaciones realizadas para determinar el puntaje de las candidatas participantes en el certamen de Señorita Colombia 2015.

En ocasiones CNB podrá contactar a terceras personas para administrar o analizar la información que recabamos, incluyendo Información Personal, con la finalidad de ayudarnos a mejorar nuestros productos y nuestros sitios de Internet. Estos terceros no tendrán autorización para utilizar su Información Personal de una manera diferente para la cual fue proporcionada. Por política CNB no vende Información Personal.

6.5 Derechos del titular de la información de carácter personal.

Los titulares de la información de carácter personal que recopile, almacene y maneje CNB tendrán derecho a:

- Conocer, actualizar, rectificar la información suministrada en cualquier momento frente a CNB
- Solicitar información sobre el uso dado a los mismos.
- Revocar la autorización dada o solicitar la supresión de cualquier dato suministrado.

6.6 Privacidad de los niños en línea

CNB está comprometido a proteger la privacidad de la información en Internet proporcionada por niños y hacer del Internet un lugar seguro para nuestros usuarios. Exhortamos a los padres de menores de edad a que regularmente verifiquen y monitoreen el uso del correo electrónico y del Internet por parte de sus hijos y en caso de no estar de acuerdo en que su hijo ingrese a la secciones de la página de Internet www.srtacolombia.org cualquiera de nuestras redes sociales, contáctenos expresando su decisión.

En caso de que los menores de edad suministren información a CNB sus padres o acudientes deberán supervisar y autorizar dicha divulgación.

6.7 Seguridad de la Información

Tomamos las precauciones necesarias para mantener su información personal segura. Toda aquella información personalizada identificable, está sujeta a acceso restringido con la finalidad de evitar que acceda a la misma personal no autorizado o que se hagan

modificaciones o mal uso de ésta. Para estos fines, utilizamos medidas de seguridad físicas y procedimentales adecuadas para el manejo de la información personal a la cual le damos el carácter de confidencial, tales como conexiones seguras para el envío de datos a nuestra página web.

6.8 Cambios en LA POLITICA

CNB se reserva el derecho de modificar o remover LA POLÍTICA a nuestra sola discreción. Cualquier nueva política será desplegada en esta misma forma y los exhortamos a que visiten esta área con la finalidad de que se encuentren y permanezcan informados.

6.9 Contactos

Para cualquier inquietud relacionada con LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ó para conocer, rectificar o solicitar la eliminación de su Información Personal, contáctanos a través de:

www.srtacolombia.org

Teléfonos:

- Cartagena: (5) 6600777

6.10 Legislación aplicable y disputas

La presente POLÍTICA se regirá por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa o conflicto suscitados con relación a su aplicación o a la divulgación de la Información Personal se someterá a la decisión de las autoridades competentes en la República de Colombia.